

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

LOCATION WORLD HOLDINGS INC.

A FAVOR DE

XAVIER ROSALES KURI Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

J.C.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de septiembre de dos mil diez, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Daniel Wainmann en la calidad de Presidente y representante legal de la compañía Location World Holdings Inc. conforme consta del documento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad israelí, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de la ciudad de la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de la ciudad de la ciudad de la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la compañía Location world en la ciudad de la ciudad de la compañía Location w

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el poder especial otorgado por Location World Holdings Inc. contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece el señor Daniel Wainmann en la calidad de y representante legal de la compañía Location World Holdings Inc. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.compareciente en la calidad antes mencionada expresamente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de de los señores Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri, Francisco Rosales Ramos y de Corral & Rosales Cia. Ltda., a fin de que en forma individidual, cualquiera de ellos conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por Location World Holdings Inc. en su calidad de socia o de sociedades constituidas bajo las Leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el articulo seis de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil



114 REPUBLICA de PANAMA 8523 TIMBRE NACIONAL

≅002.00 P.B. 1012

REPUBLICA DE PANAMA 10

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 198907

PAG. // GLJOPA20 //

dal decuments

CERTIFICA CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 99128 ---- QUE LA SOCIEDAD : -----LOCATION WORLD HOLDINGS INC. SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 630860 DOG. 1417226 DESDE EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE - QUE BUS SUSCRIPTORES SON: (1) ELISEO DE LEON 2) ELISA EDGHILL - QUE SUS DIRECTORES SON: 1) DANIEL WAINMANN 2) BINYAMIN SAADA 3) XAVIER ROSALES QU SUS DIGNATARIOS SON: PRESIDENTE : DANIEL WAINMANN : BINYAMIN SAADA VICE-PRESIDENTE TESORERO : JUAN UGALDE SECRETARIO : XAVIER ROSALES QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. - QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROSAS Y ROSAS - QUE SU CAPITAL ES DE ******10.000.00 DOLARES AMERICANOS. - QUE SU DURACION ES PERPETUA - QUE SU DOMICILIO ES PANAMA EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 06:19:06.P.M. NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 10 - 99128 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 034930 JOHEL ANTONIO COCCIO FECHA: Lunes 29, Marzo DE 2010 CERTIFICADOR LJOPAZO // **APOSTILLE** Convention de la haye du 5 octobre 1961 1 Pais PANAMA El presente documento público 2 ha sido firmado por Lluj 3 quien actua en calidad 4 y esta revestido del sello/timbre de **CERTIFICADO** 'J 1 MAR 201**0** 5 EN Panamá 6 al dia 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA 8 Bajo el número 33 (2) Esta de de recibe no implier responsabilidad en adento al contensio 9 Sello/timbre 10 Firma

 $\frac{1}{4}$ EGISTHOPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTHOPUBLICODEPANAMA REGISTHOPUBLICODEPAN

a-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE 1DENTIDAD

DANIEL WAINMANN

8 DE SEPTIEMBRE DE 1957 BUENOS AYRES ARGENTINA

CUCCAR DE NACHENTO 24 17325 47128

OULTO PICHINCHA 1.995 EXT



V 3343 1 2222 ISRAELI WIRANIOASARA WALNMANN LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY SUPERIOR NSTRUCCION LEON WALNMANN RENNEE WALNMANN ÖÜLTÖ PICHINCHA-12-02-99.

seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente integramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Daniel Wainmann

C.I. 171355627-7

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva o NOTARIO

Se otorgó ante mi, el quince de septiembre de dos mil diez y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL, otorgado por LOCATION WORLD HOLDINGS INC., a favor de XAVIER ROSALES KURI Y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiuno de septiembre de dos mil diez.- c.s.



1. hunnin